



(DOCUMENTO DE TRABAJO)

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

53.ª SESIÓN ORDINARIA

(Vespertina)

MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURÍN LOAYZA

—A las 18:10 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas noches, señores congresistas.

Antes de dar inicio a la quincuagésima tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, verificaremos si se cuenta con el quórum reglamentario.

Señor Carlos Quispe, sírvase a pasar y verifique si contamos con el quórum reglamentario.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señor presidente, muy buenas tardes; señores congresistas, señores invitados, buenas tardes.

Vamos a pasar la lista correspondiente.

Congresista Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Azurín Loayza, presente.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Bellido Ugarte.

Presidente, el congresista Bellido Ugarte ha consignado su asistencia a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Lo consignamos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Rospigliosi Capurro.

Presidente, el congresista Rospigliosi Capurro ha consignado su asistencia a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Lo consignamos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rospigliosi Capurro, presente.

Congresista Mori Celis (); congresista Mori Celis (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenas noches con todos. Marticorena, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Limachi Quispe.

Presidente, la congresista Limachi Quispe ha consignado su asistencia a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Lo consignamos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Limachi Quispe, presente.

Congresista Bazán Calderón.

Presidente, el congresista Bazán Calderón se encuentra con licencia, la misma que ha tramitado a través de la Oficialía Mayor.

El señor PRESIDENTE.— Lo consigamos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Mori Celis (); congresista Mori Celis (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Ciccía Vásquez ():

Presidente, contamos con el cuórum correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Siendo las 18 horas 10, del día martes 16 de septiembre del 2025, encontramos presentes en la sala de sesiones 5, Gustavo Mohme Llona, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y a través de la plataforma de sesiones *Microsoft Teams* del Congreso de la República, contando con el cuórum reglamentario, damos inicio a la quincuagésima tercera sesión ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Aprobación de Acta.

La Presidencia ha remitido a los señores congresistas la siguiente acta: Acta de la quincuagésima segunda sesión ordinaria del 19 de agosto de 2025.

Si no hay observaciones de los señores congresistas, se dará por aprobada el acta señalada.

Estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha recibido la siguiente información.

1. Oficio 2299-2025, del 20 de agosto de 2025, remitido por el señor Erick Caso Giraldo, secretario general del Ministerio Interior, por encargo del señor ministro, mediante el cual nos remiten el Informe 402, elaborado por la Dirección Contra Delitos del Crimen Organizado, donde se proporciona información sobre la vigencia de la Política Nacional contra el Terrorismo, aprobada mediante Decreto Supremo 23-2019-IN.

2. Oficio 2421-2025, del 01 de septiembre de 2025, remitido por el señor también Erick Caso Giraldo, secretario general del Ministerio Interior, por encargo del señor ministro, mediante el cual nos remiten el Informe 84, elaborado por la Oficina General de Administración y Finanzas, sobre la adquisición de 3.164 unidades de chalecos antibalas destinados a distintas unidades de la Región Policial Lima correspondientes a la IOARR con CUI 2446792.

Estación de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia informa que:

1. La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana realizará la 24.^a sesión extraordinaria descentralizada en la región La Libertad que tendrá como tema central: Evaluación de la seguridad ciudadana en la región de La Libertad.

Dicha sesión se llevará a cabo el lunes 22 de septiembre del presente año a las 11 horas en el Paraninfo Local Central de la Universidad Nacional de Trujillo y a través de la plataforma *Microsoft Teams* del Congreso de la República.

2. Asimismo, el jueves 25 de septiembre del presente año se llevará a cabo la décimo segunda audiencia pública que tiene como tema central: *Evaluación de la seguridad ciudadana en el distrito (2) de Santa Rosa, Lima.*

Dicha audiencia se realizará a las 11 horas en el Puesto de Auxilio Rápido de Profam en el distrito de Santa Rosa, Lima.

¿Algún señor congresista tiene algo que informar? Lo puede hacer en estos momentos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presidente, disculpe, solo para informar que el congresista Mori Celis, ha consignado su asistencia a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Lo consignamos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Al igual también que el congresista Ciccía Vásquez ha consignado su asistencia en la plataforma *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación, estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia consulta si algún congresista desea formular algún pedido, lo puede hacer en este momento.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Pasamos a la Orden del Día.

1. Como primer punto de agenda se pone en consideración la aprobación del Plan de Trabajo para el periodo legislativo 2025-2026. Si no hay oposición de los señores congresistas se dará por aprobado.

Antes de continuar con la presente sesión se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente sesión, sin esperar la aprobación del Acta.

Si no hay oposición de los señores congresistas se dará por aprobada.

2. Como siguiente punto de agenda tenemos la presentación de los señores Jesús Adalberto Baldeón Vásquez, viceministro de Justicia y Emilio Iván Paredes Yataco, presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario para que expongan, en el ámbito de sus competencias, sobre el estado situacional de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional respecto al hacinamiento, cárceles productivas, sistemas de bloqueo de celulares, grilletes electrónicos, entre otros.

El segundo punto. Ejecución de proyectos de inversión para la construcción y/o ampliación de los nuevos establecimientos penitenciarios.

Damos la bienvenida a los señores Jesús Adalberto Baldeón, Vásquez y Emilio Paredes Yataco.

Muy buenas noches, tengan ustedes. Buenas noches.

EL VICEMINISTRO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.— Señor presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, Alfredo Azurín Loayza, a todos los miembros de esta distinguida comisión, muy buenas noches.

Hoy día les traigo un saludo de parte de nuestro ministro de Justicia y Derechos Humanos, el doctor Juan José Santiváñez Antúnez. Por encargo de él, hoy día hemos venido con un equipo técnico representado por el presidente del INPE y un equipo técnico también del Ministerio de Justicia, propiamente dicho.

En atención a los dos oficios que, justamente, se han cursado, el Oficio 042-2025 y el Oficio 032-2025, vamos a hacer la presentación solicitada.

Si me acompañan con la presentación, por favor.

Hoy día hacemos la presentación en razón de la quincuagésima tercera sesión ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República.

Adelante, por favor.

Señor presidente, nuestra presentación está dividida en cinco partes: Una primera parte tiene que ver con la Política Nacional Penitenciaria del 2030. Esta es una política aprobada a esa fecha.

El estado de la población penitenciaria.

3. Establecimientos penitenciarios y ejecución de proyectos de inversión.

Y un último punto, quinto, la parte de prevención y resocialización en la que nosotros trabajando y queremos comentarlo también.

Adelante, por favor. Una más.

Cuando nosotros nos referimos a la Política Nacional Penitenciaria al 2030, nos estamos refiriendo a un instrumento de gestión que aborda un problema, un problema público.

¿Cuál es el problema público en el marco de la Política Nacional Penitenciaria? Las inadecuadas condiciones de vida para favorecer la reinserción de las personas privadas de su libertad.

Lo que busca esta política, es, a través de diferentes objetivos, buscar esa reinserción. Esa resocialización de manera efectiva de las personas privadas de su libertad con un propósito, que pueda contribuir que pueda aportar a nuestra sociedad nuevamente.

Adelante, por favor.

Esta Política Nacional Penitenciaria al 2030, tiene 6 objetivos prioritarios:

El primero de ellos tiene que ver con una preocupación que siempre la estamos comentando que es reducir significativamente el hacinamiento en el sistema penitenciario. Y es algo que ahora vamos a poder ver con los números.

El objetivo número dos tiene que ver con mejorar las condiciones de vida digna para las personas privadas de su libertad. La parte de condiciones a la interna de un establecimiento penitenciario.

El tercero, tiene que ver **(3)** con asegurar condiciones de seguridad y convivencia de la población penitenciaria, que está muy vinculado al objetivo número 2 y al objetivo número 1.

El objetivo prioritario 4 es fortalecer las habilidades para la reinserción de las personas privadas de su libertad que cumplen con penas en los medios cerrados y en los medios libres. Es decir, brindarles todos los elementos que les permitan mejorar sus competencias para poder tener una reinserción efectiva al momento de salir.

Y el objetivo 5 tiene que ver con fortalecer la gestión del conocimiento, la interoperabilidad y la transparencia del sistema penitenciario.

Y el último, tiene que ver con mejorar las capacidades de la reinserción, pero ya no estamos hablando en el caso de las personas que están privadas de su libertad, sino de las personas que ya han cumplido sus penas.

Es decir, hay una preocupación en el marco de las políticas públicas de aquellas personas que están dentro de los establecimientos penitenciarios, pero también nuestra atención dentro de la política pública está centrada en las personas que ya no están dentro del establecimiento penitenciario.

Y hay que brindarles el apoyo y el soporte precisamente para que ellos puedan reinsertarse de manera adecuada y, de esa manera,

incluso mediante esta mirada que nosotros tenemos en las políticas públicas, ¿qué buscamos? También prevenimos la criminalidad. ¿Cómo prevenimos la criminalidad? Trabajando el tema de la resocialización efectiva y con propósito, buscando que no caigan en la reincidencia, que no vuelvan a cometer un delito, sino todo lo contrario, que sigan aportando de manera productiva a nuestra sociedad.

Esa es la mirada de los seis objetivos prioritarios que tiene nuestra Política Nacional Penitenciaria, con una mirada de corto, mediano y largo plazo, siempre con oportunidades de mejora, porque es al 2030. ¿no?

Siguiente, por favor.

En el punto número dos, dicho este marco general.

Uno más, por favor.

En lo que tiene que ver con el estado de la población penitenciaria, nosotros tenemos lo siguiente, señor presidente, la población penitenciaria dentro de nuestro país está concentrada en 69 establecimientos penitenciarios y tenemos una población privada de libertad de 103.320 y una población en extramuros de 102.811. Esta es una data con un corte al 14 de septiembre.

Esa es la población total, ¿no? Está dividido en ocho regiones, que es la parte administrativa, pero están concentrados en 69 establecimientos penitenciarios.

Siguiente, por favor.

Aquí hay una data que le hemos adicionado, señor presidente, por su intermedio, es que la población penitenciaria, el 95% de la población penitenciaria son varones y el 5% son damas, son mujeres. Entonces nos dice que nuestra población penitenciaria mayoritariamente se concentra en hombres.

La población penitenciaria por situación jurídica, el 63% de esta población penitenciaria tiene sentencia y el 37% está todavía en proceso judicial. Esa es también una data que nos puede ayudar bastante.

Y también tenemos una data estadística que tiene que ver por edad, ¿no? La población penitenciaria por edades, ¿no? Y tenemos de 70. Voy a empezar de arriba hacia abajo, ¿ya?

De 70 a 79, de 60 a 69, y así va bajando la población penitenciaria —mejor es si me ayuda— y cuando vemos ahí, por ejemplo, yo le pongo siempre énfasis a la población de entre 20 y 24 años. 20 y 24 años estamos hablando de alrededor de 9.117

jóvenes. De 18 y 19 años estamos hablando de alrededor de 831, aparece 0.8% pero es una cifra de casi mil personas muy jóvenes.

Pero, también le hemos puesto una cifra que también puede ayudar en las políticas, porque están los jóvenes de 16 y 17 años que a la fecha de corte del día 14 de septiembre, encontramos que: ¿cuántos adolescentes hay en un establecimiento penitenciario? Hay 78.

Siguiente, por favor.

Hemos querido graficar un poquito más en el caso de los adolescentes, los 78 adolescentes de 16. 17 años que están en un establecimiento penitenciario, lo hemos puesto, incluso, por regiones para que podamos trabajar más adelante la parte de la prevención.

Hice esa precisión, señor presidente, para poder, nosotros, hacer notar que es importante trabajar la prevención en los jóvenes para que no transiten. En este caso, en vulneración de la Ley Penal.

Siguiente, por favor.

Aquí está un cuadro estadístico **(4)** una línea de tiempo bien interesante, porque la primera línea que está en la parte baja es la capacidad de albergue que tienen los 69 establecimientos penitenciarios que están a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Y si vemos ahí, por ejemplo, esa capacidad de albergue en la primera línea que está en la parte baja.

Yo quiero destacar el año 2017, si me permite, señor presidente, el año 2017. Desde el 2017 vemos que esa capacidad de albergue se mantiene prácticamente. Se va manteniendo, 39.000, 39.000, 40.000, 40.000, 40.000, 41.000, 41.000. Entonces se va manteniendo la capacidad de albergue.

Pero cuando vemos la línea superior, la segunda línea superior, vemos que la población penitenciaria va creciendo. Y entonces esa es la razón que nosotros vemos que ambas curvas no están cerca, no hay una brecha ahí que tenemos que cerrar y en la que estamos concentrados en los temas de proyectos de inversión a través de los establecimientos que se va a exponer ahora más adelante. Pero vemos que desde el 2017 nuestra población penitenciaria va subiendo, 85.000, 90.000, 95.000, luego baja a 86, 87, 89, 94, 99, 103. 103, 320 a una fecha de corte del 14 de septiembre.

Entonces tenemos que nuestra tendencia de la población penitenciaria va subiendo y eso requiere una respuesta en la parte de construcción de establecimientos penitenciarios en la que nosotros actualmente estamos retomando ciertos proyectos que

se han quedado detenidos y lo que está haciendo la gestión ahorita es impulsarlos, justamente para buscar el deshacinamiento, la mejora de las condiciones, alcanzar la resocialización efectiva los que han sido privados de su libertad. Y la última franja en la parte de arriba ya es, digamos que el hacinamiento porcentual, el 147% con el que contamos.

Siguiente, por favor.

De acuerdo con la data estadística que tenemos, es que trabajando mucho la parte de la resocialización que lo va a exponer el señor presidente del INPE, en la parte de cárceles productivas, talleres, estudios, esto nos ha permitido que. No lo vemos como un costo, lo vemos como una inversión.

Invertir en la educación de aquellos que están en un establecimiento penitenciario, invertir en la capacitación, invertir en la formación, nos ha permitido tener esta data estadística. Aquellos que han estudiado, que se han formado y que tienen ese deseo de salir adelante, de cambio, de reestructuración, lo que nos ha demostrado es que la tasa de reincidencia hoy día en los establecimientos penitenciarios es del 13%, señor presidente, por su intermedio.

Es una data que nosotros estamos mirando con optimismo, buscando incluso reducirla, ¿no? De lo que nos falta hacia julio del 2026, poder reducir ese porcentaje, ponerle un poco más de punche ahí y trabajar en esa data estadística.

Siguiente, por favor.

Y aquí viene una parte que ya es uno de los puntos que nos habían solicitado, señor presidente, que es la de establecimientos penitenciarios.

Si me permite poder darle la palabra al director general del ministerio, el doctor Tiberio, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Antes que empiece el doctor, una pregunta, por favor.

¿La reincidencia en jóvenes, ya se ha visto, lo tienen eso mapeado, de jóvenes?

EL VICEMINISTRO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.— Sí, la reincidencia, por ejemplo, en jóvenes, ya no estamos hablando de los establecimientos, sino estamos hablando de los centros juveniles. que están a cargo del Programa Nacional de Centros Juveniles. También está por ahí, 10%. Es muy baja.

Y hoy en día, por ejemplo, y quería comentarlo al final, pero ya a propósito de la pregunta. Hoy día, por ejemplo, nosotros estamos trabajando mucho con el sector privado. Hace dos semanas, tres semanas tuvimos un encuentro con universidades en el Ministerio de Justicia, los invitamos.

Universidades e institutos, porque hay jóvenes en el Pronacej, el Programa Nacional de Centros juveniles, donde están nuestros adolescentes que estudian. Uno de ellos es, por ejemplo, una institución buena, Eiger, la universidad San Juan Bautista, hace poco han entrado dos adolescentes a la universidad Continental, uno estudiando la carrera de mecánica y el otro de psicología. Y así, hay varios jóvenes que tienen ese entusiasmo y ese deseo de salir adelante.

Y hemos inaugurado, señor presidente, una aula de estudios virtual, con 40 máquinas que nos donaron. Entonces, la pudimos implementar, invitamos a las universidades, institutos para que puedan poner a disposición su becas para aquellos jóvenes que tienen ese deseo, esa motivación y poder impulsarlo.

Pero ese es un lado, **(5)** la parte formativa de los adolescentes.

Pero hay otro lado que nosotros hemos trabajado, que es hacer el encuentro con empresas. Hemos hecho un encuentro con más de 34 empresas, en el ministerio, porque han venido las empresas, señor presidente, en donde ya trabajan nuestros jóvenes. O sea, hay adolescentes que ya trabajan estando en el centro juvenil. Tienen un permiso especial que les autoriza salir, trabajar y volver.

Y volver. O sea, no los tenemos que forzar, vigilar. No, ellos vuelven.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

EL VICEMINISTRO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.— Y para darle un dato específico, ese día en el encuentro con las empresas pudimos poner como testimonio los casos, por ejemplo, que tenemos con Jardines de la Paz, Oxxo, Macro y Adidas.

Y fueron las mismas autoridades de estas empresas las que les contaron cómo fue este proceso de incorporación de nuestros adolescentes dentro de sus empresas. Y destacaron una palabra, que ellos tienen la motivación de salir adelante y se esfuerzan.

Entonces, bajo esa mirada, es que nosotros impulsamos este encuentro con las empresas y hemos tenido mucha acogida. Mucha acogida de que, uno, puedan apoyarnos en la parte de formación y también puedan apoyarnos en la parte de la inserción, para que un adolescente, cuando salga, no reincida. Una forma de combatir la criminalidad también es que nuestros jóvenes y los que están

en los establecimientos penitenciarios no reincidan a cometer un delito nuevamente.

Y cuando a veces me preguntan, señor presidente, ¿cómo es nuestra articulación con el sector privado? Es muy buena. Tanto que el día lunes, por ejemplo, hemos recibido una última donación de libros para los adolescentes en los centros juveniles.

Si mal no me equivoco, 486 libros son en total los que hemos recibido en lo que va de las tres semanas. Y hay aún todavía, son alrededor de 600 libros más que justamente estamos buscando promover la lectura, la cultura en los centros juveniles.

Entonces, eso es a propósito de la pregunta que me está comentando.

El señor PRESIDENTE.— Y disculpe doctor, ¿qué tanto está apoyando el Ministerio de Educación con los programas y también el Ministerio de Trabajo?

Nosotros hemos visitado dos veces Maranguita y varios centros, y hemos conversado con jóvenes, yo sobre todo con todos ellos, y como usted dice, hay chicos que quieren salir adelante pero no tienen las condiciones.

Pero yo quisiera acá, con sinceridad, porque a veces los programas, yo veo estos programas como el Ministro de Trabajo, Ministerio de Educación, no llegan a estos chicos, salen acá y se pierden, ¿no?

Yo quisiera ver si, en verdad, o nos podría dar un alcance, ¿qué tanto están involucrados en el Ministerio de Educación, en el Ministerio de Trabajo, con estos programas? ¿A cuántos han beneficiado estos jóvenes que necesitan, bueno, mejorar para tener un futuro mejor que estar en la delincuencia?

EL VICEMINISTRO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.— Sí, mire, la articulación con ambos es buena, y para darle un ejemplo, por ejemplo, en el caso del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Trabajo tiene su programa de empleo juvenil, que es el programa Jóvenes Productivos, que tiene también capacitación y nos brinda apoyo.

Pero también tiene unas plataformas, unas plataformas importantes que son de alcance nacional, que son libres, y ahora a propósito del aula virtual, que tiene internet, que está equipado, que tiene todo lo necesario para poder estudiar, y ahorita están estudiando los chicos con SENCICO, tiene la plataforma Mi Carrera.

Hay una plataforma importante que tiene el Ministerio de Trabajo, que a nosotros nos ayuda justamente porque lo que buscamos en los centros juveniles es que nuestros jóvenes tengan un propósito. Y para poder tener un propósito necesitan información de cuáles son esas carreras mejor pagadas, cuáles son las mejores remuneraciones. incluso tienen becas.

Entonces los jóvenes en el Centro Juvenil pueden acceder ahora a eso, pero adicionalmente tienen otra plataforma en el Ministerio de Trabajo que también usamos, que es la plataforma Capacítate. Entonces creo que esas dos herramientas nos ayudan mucho a nosotros a avanzar. Y hay un, incluso en el Centro Juvenil hemos impulsado, a propósito de los libros, que tengamos un docente de lectura.

Entonces, La Casita Don Bosco, que la hemos pintado, señor presidente, eso ha sido hace como 4 semanas que hemos pintado la Casita Don Bosco, le hemos puesto ahí mejores condiciones, pero estamos buscando fortalecer la sala de lectura. O sea, esa sala de lectura que esta un poquito más allá, es la que nosotros estamos buscando.

El profesor que nos han asignado para lectura pueda ayudar a nuestros adolescentes a impulsarlos en justamente esto.

Entonces, creo que estamos yendo en ese camino correcto de buscar que nuestros jóvenes tengan un propósito, mejores condiciones, mejores formación y que les pueda ayudar, incluso, a la reinserción cuando salgan.

Eso es lo que estamos trabajando con nuestros jóvenes el día de hoy, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor. Vamos a volver a visitar el centro, por cierto, a ver cómo están avanzando los chicos.

Por favor... (6)

El JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, señor Tiberio Cayo Robles Yanoc.— Gracias. Señor presidente, muy buenas tardes. Con su permiso, saludo a usted y a los congresistas que nos acompañan de manera virtual y o presencial, y a todos los presentes.

En el país existen 69 establecimientos penitenciarios. Y nosotros como entidad, como sector, a través de las indicaciones de la señora presidenta de la República y del señor ministro, estamos impulsando, trabajando, fortaleciendo la prevención y también controlando las cárceles para que sean más seguras.

Proponiendo políticas y el trabajo para resocializar. De los 69 penales que tenemos en el país, a través de una sentencia del

Tribunal Constitucional, la 232-2020, el Tribunal Constitucional declaró: Basta al Estado de cosas inconstitucional debido al crítico y permanente hacinamiento en los establecimientos penitenciarios.

Tal es así que, conforme lo ha expresado y narrado muy bien nuestro señor viceministro, se ha esbozado cuál es la línea de hacinamiento que hay en los penales. Según la sentencia, había determinado que en seis penales el estado de cosas era para decir: ¡basta ya!

Nos dieron cinco años de plazo. Ha sido ampliado por cinco años más porque el Ministerio de Justicia está trabajando con sus políticas claras al 2030 para construir la infraestructura penitenciaria que es una de las necesidades más críticas que tiene nuestro sistema.

Los penales que deberían, no voy a decir cerrarse, sino ya no albergar más internos, era el penal de Chanchamayo, Jaén, Camaná, Abancay y el Castro, conforme está la estadística, y a la fecha, septiembre de 2025, cuál es la tasa porcentual del hacinamiento.

En este trabajo conjunto de infraestructura y dar seguridad también a la población, en el año 2014 el Ministerio de Justicia había suscrito.

Siguiente lámina.

Había suscrito un contrato innominado de prestación de servicios de seguridad tecnológica en los penales. Este contrato abarcaba contratar con esta empresa que es autofinanciada. La empresa autofinanciaba. ¿Qué nos garantizaba? Nos garantizaba en 33 penales, cuyo índice de internos era de 400 hacia arriba. Primero impedir el ingreso y la salida de las llamadas de celulares y el bloqueo del sistema de Wi-Fi.

Eso era el objetivo de este contrato, innominado CIPS, con la empresa Prisontec. Pero además de este bloqueo, nos permitía teléfonos fijos seguros. Las llamadas que se efectúan a través de estos teléfonos fijos, nos permiten registrar duración de la llamada, a quién se ha llamado, la cantidad de minutos, en cuántas veces hay la persistencia de la llamada, este usuario o abonado hacia las X líneas.

Hasta el año 2022, solamente de los 33 penales que deberían estar bloqueados, solamente 17 penales tenían los sistemas de bloqueos. Con la gestión de la señora presidenta de la República y con los ministros que han sucedido, en año y medio hemos incrementado el sistema de bloqueo para 10 penales más.

A la fecha tenemos de los 33 penales, 27 penales que cuentan con el sistema de bloqueo para las llamadas entrantes y salientes

ilegales de celulares, así como también impedir el servicio de llamadas que se pueden efectuar a través del Wi-Fi.

A la fecha, a septiembre, el servicio ha sido actualizado, los equipos de las empresas que hemos exigido como entidad están actualizados, que permite bloqueo de Wi-Fi en 5G. No se podía implementar porque recién, desde hace dos años, 2023, es que hemos incrementado en un 70%.

De los 33, como se ha explicado, 27 penales cuentan con el sistema de bloqueo, y los 6 penales restantes, 3 en el último trimestre, lo vamos a culminar. Ya tendríamos nosotros los 30 y 2 restantes para el año siguiente.

El señor PRESIDENTE.— o sea, le hago una pregunta doctor. (7) Y ayúdeme también. O sea, que está casi garantizado que desde adentro no pueden hacer extorsiones, no pueden hacer llamadas para el exterior. ¿Qué tanto así? Explíquenos. A ver, nosotros también estamos acá, aparte de preguntar, cuestionar, también para tratar de ayudar.

Y nosotros también fiscalizamos, como hemos visitado casi todos los penales del país. Y cuando nosotros vemos en la noticia, bueno, que sí, están saliendo las llamadas de los penales, ¿qué tanto usted nos puede decir, ¿qué tanto usted nos puede garantizar con todo lo que nos está diciendo?

Por favor.

El JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, señor Tiberio Cayo Robles Yanoc.— Son cuatro operadoras, Claro, Movistar, Bitel y Entel. La comunicación que se hace a través de estas operadoras es en línea plana, es en radiofrecuencia. Eso se garantiza el bloqueo.

En el Wi-Fi también hay frecuencias. Lo que se ha hecho es eliminar internamente, a través de comunicaciones, las antenas que podrían existir dentro del penal, las antenas que están dentro de la franja de los 200 metros fuera del penal, a través del MTC y el INPE. Y esta franja marginal hacia atrás, algunos criminales, utilizando otras frecuencias que no son legales, que no son legales, han estado instalando enormes antenas y que ingresaba la señal hacia los penales.

Entonces, la ciencia y la ingeniería no pueden dar un 100% de certeza, pero sí estos equipos se bloquean. Pero no nos vamos al otro lado, en el lado criminal, que utilizan personas, medios para penetrar, pero son en frecuencias que son ilegales.

Por eso que se han actualizado los equipos de la empresa, se le ha exigido y ha actualizado a la fecha que controla incluso hasta 5G y hasta cierta altura el ingreso de los drones y a cierta

distancia a los drones también. No podría dar una certeza al 100% señor presidente. porque la ciencia es así, pero sí damos la certeza de que sí se está bloqueando.

Pero no solamente es los equipos, también el Estado a través del Decreto Legislativo 1688 y con su reglamento del 1 de mayo de 2025, ¿qué obliga? Obliga que el prestador, el Prisontec y las operadoras lleguen a un acuerdo de convivencia. Este acuerdo de convivencia es señalar los parámetros para que se pueda entre el operador y el prestador garantizar que desde el penal no puede ingresar la señal bajo sanción. Y además de mitigar el daño colateral del bloqueo para las casas que están cerca al penal.

Primero estuvo el penal y las casas se acercaron. No respetaron esos 200 metros. Están a 50 a 30 metros del penal. Y, igual tiene su derecho. Nos exigen que debe haber señal de internet.

Entonces, lo que se hace con este DL es mitigar, mitigar que no se afecte en demasía a la población que está dentro de la franja y fuera de la franja marginal de 200 metros.

Siguiente, por favor.

Respecto a la ejecución.

La siguiente lámina, por favor.

A la ejecución de los proyectos de inversión que coadyuvan enormemente a la seguridad ciudadana y combate la inseguridad, tenemos la construcción del mega penal de Ica. Como ya se indicó, un contrato que se firmó en el año 2014, después de nueve años de solamente implementar menos de la mitad, en la actual gestión se ha logrado el 70 % de penales bloqueados.

El penal de Ica, con mucho esfuerzo, el 2012 se impulsó. Con gran esfuerzo se llegó a suscribir el contrato en el año 2018, pero faltando 15 días para la culminación del plazo contractual, que era de dos años, el contrato se declara nulo, pero el avance era del 25%.

Se reinicia nulo el contrato, se elabora un expediente de saldo de obra, se inicia, pero el 2020, en marzo, el aislamiento y el distanciamiento social del COVID impidió que se prosiga.

Cuando se aprueba el expediente **(8)** de saldo de obra del año 2022 y 2023, el país tenía otras necesidades, ya no eran las mismas. Su necesidad era hospitales, medicina, educación, etc. No se fijaron en los penales. El presupuesto del año 2023 había perdido vigencia.

Después de años, esta gestión ha reactivado el mega penal de Ica. Se aprobó el expediente técnico de saldo de obra con un

presupuesto actualizado a marzo del 2025, con la nueva Ley de Contrataciones que obliga a que trabajemos de la mano con el órgano especializado en materia de contrataciones.

Y la difusión permanente con los potenciales proveedores nos ha hecho trabajar desde el 30 de junio. Porque es un penal que sobrepasa más de 80 millones y hay reglas para aquellas obras que sobrepasan 80 millones y más aún aquellas obras paralizadas.

Como indicaba, al año 2020 teníamos un avance del 25%. Ahora ya seguimos con el proceso de contratación y el día 23 de septiembre estaríamos nosotros convocando. ¿Por qué? Porque estamos trabajando. Hay etapas previas a la convocatoria.

Hemos tenido un evento la semana pasada donde han participado 33 empresas, 33 empresas interesadas en ejecutar esta obra. Hemos difundido a los colegios profesionales, a empresas, a universidades, a la Cámara de Comercio y etc. entidades, porque nosotros transparentamos nuestros actos y queremos la mayor cantidad y participación efectiva de potenciales proveedores.

Entonces, esta obra que estuvo paralizada se ha reiniciado y en el último trimestre de este año deberíamos estar suscribiendo el contrato.

El señor PRESIDENTE.— Nuevamente, ¿el último trimestre de qué mes? ¿Aproximadamente?

El JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, señor Tiberio Cayo Robles Yanoc.— Sí. Por los plazos, la convocatoria de dos meses estaríamos en la quincena de noviembre, a más tardar.

El señor PRESIDENTE.— Ok, gracias.

El JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, señor Tiberio Cayo Robles Yanoc.— De igual manera, señor presidente, en el camino de la ejecución de los proyectos de inversión, no solamente hemos dado la mirada a la inversión pública a los recursos del Estado, también se ha trabajado, en este gobierno, con los programas de endeudamiento.

Tenemos dos programas con la CAF, la Cooperación Andina de Fomento, y con el BID, el Banco Interamericano de Desarrollo. A través tenemos dos grandes préstamos:

Un préstamo que nos va a ayudar para construir el penal de Ancón, que es con recursos del BID y el 20 % de los recursos del Estado, y con la CAF tenemos también otra cartera de proyectos, que uno de ellos es el penal de Colquepata en Cusco. Ambos son proyectos viables.

El penal de Ancón es para 3.120 unidades de albergue, está declarado viable, y el penal con la CAF de Colquepata para 2.520. Si sumamos, solamente el proyecto de Ica que es 3.168 más 3.120, más los 2.500 llegamos casi a 9.000 nuevas unidades de albergue. Entonces ahí estamos combatiendo el hacinamiento de manera frontal.

En ambos casos la suscripción del convenio, la suscripción de la línea de crédito es el último trimestre también, señor presidente, de este año.

Eso es lo que me corresponde.

Por favor, quisiera dar pase, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ok.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Con su bienvenida, señor presidente.

Continuando con la situación actual del sistema penitenciario, nos toca hablar, poner el tema de las obras que están por iniciar y en ejecución.

Tenemos tres obras. Una es la de Arequipa, proyecto de ampliación de la capacidad de albergue y construcción de áreas complementarias en el complejo penitenciario de Arequipa.

Esta obra ya empezó el concurso **(9)** y debe estar fijándose en la suscripción del contrato en el último trimestre de 2025. Y si usted me pregunta, me repregunta, ¿cuándo sería? Está programado para 15 de octubre aproximadamente.

Igual sucede con Pucallpa. En Pucallpa también hay un proyecto de rehabilitación y ampliación integral del establecimiento financiero de Pucallpa. Y también ahí tenemos el costo de la obra de 159.2 millones de soles. Y también se tiene programada la suscripción de contratos para el último trimestre. Y si queremos exactitud, aproximadamente la quincena de octubre, señor presidente, en la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Es bueno hablar así, doctor, para mejor tu poder fiscalizar.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Por eso, como que le pidió fecha, para que no me hagan la repregunta.

Entonces, igual tenemos por último el medio libre, que es la oficina del tratamiento del medio libre, que son para aquellas

penas que son limitativas de derechos o prestaciones de servicio a la comunidad.

Hay un edificio que está ya casi terminado, un 98%, está en el avance de la obra y debe estar inaugurándose también en aproximadamente un mes, mes y medio. Esta obra que conlleva tiene varios pisos, tiene sótano, sótano para estacionamiento, áreas administrativas, tratamiento, área de tratamiento administrativa, área de realización social, es un edificio moderno que espero que se está inaugurando de todas maneras en un mes, un mes y medio aproximadamente.

Esas serían las obras que estarían pendientes de este año, esas tres. Las otras ya se comentaron hace unos momentos.

De ahí pasamos al tema de la vigilancia electrónica personal.

Para el tema de la vigilancia electrónica personal es muy importante porque esta vigilancia electrónica sirve ¿para qué? Para deshacinar en las cárceles. ¿Por qué? Se ha establecido que la vigilancia electrónica sea para penas o para delitos con penas hasta ocho años.

Se entiende para delitos no graves. Se entiende porque son hasta ocho años la pena. Y se entiende además que la vigilancia electrónica, ¿qué va a hacer? En vez de que ingresen a prisión, se les va a imponer una medida de vigilancia electrónica. Entonces, con eso contribuiría. Es muy importante.

El señor PRESIDENTE.— Se refiere a los grilletes.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Grilletes electrónicos, efectivamente, presidente.

Entonces, ¿justamente esto va a contribuir a qué? A deshacinar las cárceles. Y lógicamente, ¿para quiénes? Para delitos no tan graves. Como les digo, la pena es 8 años. Lógicamente hay excepciones. Excepciones como para delitos de feminicidio, delitos que no están incluidos en una lista.

¿Entonces, lo importante de esta vigilancia electrónica o grilletes electrónicos es qué cosa? Que va a contribuir al deshacinamiento carcelario. Y, además de eso, se está dotando de mejores condiciones normativas para posibilitar su aplicación por parte de la Administración de Justicia.

Eso también tenemos que hablar, y nos hemos propuesto el INPE con el Ministerio, con el ministro de Justicia, tener conversaciones también con el Poder Judicial, presidente del Poder Judicial, presidente de las Cortes Superiores de diferentes, de Lima, de regiones, de distritos judiciales.

¿Por qué? Porque efectivamente el INPE, como lo dice el Código, es ejecutor. Si el juez no ordena estas medidas, como la vigilancia electrónica, el INPE no puede hacer nada porque esto tiene que ver con una orden judicial.

Y al ser una orden judicial, lógicamente hay que promover con el Poder Judicial que pongan vigilancia electrónica en vez de prisión. Entonces esto sí es un reto porque realmente hasta ahora tenemos pocos grilletes electrónicos que están siendo utilizados.

Entonces, y para eso paso en la siguiente diapositiva.

El señor PRESIDENTE.— Eso quería preguntarle, doctor, ¿qué cantidad de grietes se están utilizando, o en el porcentaje, o han tenido algún inconveniente en la aplicación de esto?

Si, digamos, esto se va a incrementar este uso en el futuro, o están haciendo recién los intentos con todo el Sistema de Justicia para la aplicación de esto. Que sea mucho más regular.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Respecto a su pregunta, señor presidente. Sí, ahorita, precisamente tenemos aproximadamente 60, 66 grilletes que están siendo usados. Que cómo usted puede ver, realmente es poco.

Pero como le vuelvo a repetir, ¿eso depende mucho de qué? De que el Poder Judicial lo ordene, porque si el Poder Judicial no ordena, nosotros, el INPE no puede hacer nada, el INPE no puede hacer cambio de penas ni esas cosas, porque todo ese procedimiento lo tiene que ver el juez. Entonces, eso depende mucho de la imposición.

Pero, efectivamente, siguiendo con su pregunta, se pido una ampliación de presupuesto, una transferencia por 6 millones. Lamentablemente el MEF lo desestimo.

Pero vamos a, lógicamente, a impulsar, nuevamente intentar que hay un tema referido a los grilletes electrónicos, cómo vuelvo repetir. Va a deshacinar las **(10)** cárceles en nuestro país. Si llegamos, por ejemplo, a mil personas con grilletes electrónicos, son mil personas menos que no van a ingresar a cárcel, que ¿dónde van a estar? En su caso, o en un local elegido por ellos, pero ¿con su qué? Con su grillete electrónico.

Entonces, eso es muy importante, la financiación electrónica que va a contribuir siempre al deshacinamiento de las cárceles.

El señor PRESIDENTE.— Ese control, doctor, los que tienen estos grilletes electrónicos ¿Están cumpliendo con la medida? ¿Ha

visto usted o ha experimentado alguna violación de esos controles?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Sí, o sea, el sistema está instaurado para detectar los momentos en que la persona quiere hacer un intento de fuga. Entonces sí, definitivamente ha habido intentos de fuga y han sido alertados. Han sido alertados e inmediatamente el INPE en coordinación con la Policía Nacional se han constituido al lugar.

El sistema funciona así, te dan la alerta y uno tiene que ir inmediatamente allá, ya sea el funcionario del INPE, o en todo caso a la Policía Nacional.

Continuando, pasamos al otro tema que es al trabajo penitenciario. El tema del trabajo penitenciario que tiene que ver con la resocialización. Sabemos que la resocialización tiene tres componentes de tratamiento. Salud, educación y trabajo. Son los tres componentes de todo tratamiento penitenciario. Hay otro adicional que son actividades recreativas, pero hemos puesto los tres sustentos básicos del tratamiento penitenciario, que es la salud, educación y trabajo.

Entonces, en cuanto al trabajo penitenciario, y como puede ver, están muy conocidas Cárceles Productivas, que están siendo instauradas para que los internos puedan trabajar en compañía o mejor siendo apoyadas ¿por quienes? Por las empresas privadas. Y hay 2.288 convenios con empresas privadas y además hay actividades individuales y grupales.

Es decir, Cárceles Productivas no solamente es que la actividad privada colabore con ellos, sino que también ellos mismos, y a veces de su propio dinero, compran.

Hace 15 días, por ejemplo, en el anexo de Chorrillos, fue inaugurado una panadería, y yo le preguntaba a la señora, que se hizo una inauguración pequeña, pero muy reconfortante, y me comentaba, y estos materiales me ha comprado mi familia. Su familia ha comprado y lógicamente para ellos mismos, a veces colaboran con esta inversión que al fin y al cabo es bueno para su resocialización.

Pero aparte de ello, como le digo, no solamente uno mismo contribuye económicamente con sus instrumentos, sino también las empresas privadas. Como decía el viceministro, hay muchos de estos casos que hay y que se da muy bien con la actividad privada. Entonces, ahí está.

Y al final, como dato, tenemos que la población penitenciaria que trabaja son aproximadamente 30.000 internos que trabajan.

Aproximadamente, la data exacta, es 28.559 internos que están trabajando.

En cuanto a la educación, en la educación penitenciaria tenemos el CEBA, que es el Centro de Educación Básica Alternativa, en la cual hay 7.696 internos en la educación.

En el CETPRO hay 8.013, que es el Centro de Educación Técnico-Productiva, y el Programa Cero Analfabetismo, que tiene 383 internos. Y además hay la muy conocida Formación Musical Orquestando, que hay 721 internos que promueven o que pertenecen a esta Formación Musical Orquestando. En resumen, tenemos como les dije aproximadamente el 30% de los internos entre el trabajo y el estudio.

Y además de eso, contamos con Educación Superior Universitaria y Tecnológica. Hay un convenio con la Universidad Continental que está en vigencia y en este convenio que es en mérito a la Ley 31840 y su Reglamento Ley que amplía el acceso de los internos a estudios de educación superior a distancia o no presencial. Es una ley que contribuye lógicamente a que los internos puedan estudiar.

Hay, esta funciona en tres establecimientos penitenciarios con dos carreras universitarias, administración y derecho, y con carreras tecnológicas como administración de empresas, contabilidad y diseño gráfico publicitario. En resumen, tenemos 286 estudiantes universitarios y 93 estudiantes en superior tecnológica.

Por último, señor presidente, quería, con su venia, lógicamente, hay un video que me gustaría pasar, producido por el Ministerio de Justicia que tiene que ver con la Cárceles Productiva, para que pueda ver y, lógicamente, invitándolo próximamente con su equipo para ver si puede visitar el local donde se encuentra (11) estas cárceles productivas.

El señor PRESIDENTE.— Sí, es lo primero que nosotros cuando vamos a los penales visitamos de qué manera están ellos involucrados en esas tareas y también a algunos como que les falta un poquito más de apoyo.

Yo sé que hay un esfuerzo por los funcionarios del INPE con respecto sobre todo a las mujeres que hemos encontrado talleres. Pero ¿sabe qué? Me falta una licuadora. Ya nosotros te vamos a dar una licuadora. Hay cosas, detalles que ellos quieren, que pueden, digo, ustedes, subsanar ese tema. Pero están ahí.

Pero yo creo que si a la persona le dan los recursos para que ellos puedan producir y estar ocupados, yo creo que es una buena medida. Sé que tampoco no tienen todos los recursos, pero ese es el problema. Entonces hay que trabajar.

Por favor.

El SECRETARIO TECNICO.— Un minuto, presidente. Estamos colocando.

El VICEMINISTRO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.— A ver si mientras vamos esperando un poquito el video, queríamos también comentarle que en el ministerio estamos construyendo dos plataformas que próximamente se van a presentar por parte de nuestro ministro.

Una tiene que ver con un observatorio justamente de la población penitenciaria. Este observatorio que está a cargo del INPE es una herramienta que se está concluyendo que es una herramienta potente porque nos permite saber, incluso, las características de aquellas personas que están en los establecimientos penitenciarios de acuerdo a la vulneración de qué tipo penal han infringido.Cuál es su condición socioeconómica.

Pero también tenemos otra plataforma que estamos trabajando, ambas para la prevención, para las autoridades nacionales, provinciales y locales, porque, por ejemplo, ¿de qué región son las personas que están en los establecimientos penitenciarios? Entonces eso es muy valioso justamente a las autoridades.

Y otra plataforma que nos gustaría que ustedes también pudieran acompañarnos es una plataforma de prevención de cuáles son los factores de riesgo que afectan a nuestros jóvenes y que eleva mucho la probabilidad de que ellos entren en conflicto con la ley penal.

El entorno conflictivo. La disfunción parental, la falta de competencias parentales en la familia, la falta de comunicación, drogas, alcohol. Pero la plataforma tiene factores de riesgo, cómo identificarlos, cómo prevenirlos y qué oportunidades también le podemos dar a nuestros jóvenes para que no tomen un camino equivocado.

La idea es que con ambas plataformas, tanto las autoridades, los padres de familia, los docentes, tengan información de cómo prevenir, ayudar a prevenir que nuestros jóvenes no transiten a un centro juvenil o que nuestros jóvenes no transiten a un establecimiento penitenciario.

Entonces, esas dos plataformas les quería comentar que estamos terminando de concluir las.

Ya hasta el video, creo.

—Se proyecta video

El señor .- En los talleres de trabajo del INPE forja disciplina, productividad y oportunidades para quienes toman la decisión de reinserirse a la sociedad.

Con trabajo internos e internas de diferentes penales del país se capacitan en actividades laborales que les permiten mantenerse y en muchos casos generar ingresos propios que ayudan al pago de reparaciones civiles.

Actualmente contamos con más de 400 talleres de trabajo a nivel nacional y más de 28.000 internos e internas trabajando en emprendimientos o junto a empresarios privados que apuestan por la reinserción.

Además, cerca de 17.000 internos se encuentran matriculados en educación y más de 4.000 reciben asistencia legal, psicológica o social.

La experiencia y la capacitación adquirida es una herramienta poderosa que contribuye con la seguridad ciudadana para regresar personas útiles a la sociedad y reducir las posibilidades de que puedan reincidir.

-Fin del video.

El señor PRESIDENTE.- Bueno, voy a hacer algunas preguntas y por favor cualquiera de ustedes la puede responder.

¿Hay algún programa en La Libertad para jóvenes que han cometido delito y están afuera en la libertad?

EL VICEMINISTRO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.- Tenemos nuestros servicios de orientación al adolescente y justamente, como le decía al inicio, nosotros lo que estamos impulsando es vincularnos más con el sector privado.

Especialmente poderles ofrecer las becas de estudio a aquellos jóvenes que tal vez por un entorno digamos difícil es que han tomado una decisión equivocada pero que claramente tienen ese compromiso de salir adelante.

Por eso nuestra vinculación ahorita con el sector privado **(12)** está yendo en dos ramas. Una es la parte formativa y la otra es poder insertarlos en el mercado laboral.

El señor PRESIDENTE.- Para las personas que han cumplido ya condenas y están afuera, ¿cómo es ese tema de reinserción? Hay un acompañamiento para que esas personas, porque mencionaron eso, estar en libertad y para que no reincida. ¿Cómo hacen ustedes en la práctica y quiénes son los que tienen que estar

ahí en la pampa para, no sé, ver qué condiciones están y no vuelvan a reincidir en los delitos? ¿Cómo organizan eso?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Sí, señor presidente. Efectivamente, el INPE, o el sistema penitenciario, no solamente se basa en la administración o supervisión, lo que hay dentro de las cárceles, sino también después de que sale. Es lo que se llama la asistencia postpenitenciaria que eso si está normada en nuestro Código de Proceso Penal vigente.

¿Qué resulta? Que, en base a esta asistencia postpenitenciaria, justamente quien se encarga de esto es la Oficina De Tratamiento Medio Libre, que le hemos dicho que estamos haciendo esas oficinas que van a ser inauguradas, como le digo, en ese mes y medio.

Esa oficina es la que se encarga de la asistencia postpenitenciaria. Lógicamente no basta que el preso, o el interno. Esté dentro del penal y se le forme con todos estos estudios, trabajo y educación. No basta con eso.

¿Basta que, además de que cuando salga, no se quede en el aire, sino haga un seguimiento de parte de quién? De la asistenta social calificada que tiene el Instituto Nacional Penitenciario en sus diversos penales.

Es decir, la asistencia social, la asistencia social de cada penal se basa y sigue, le hace el seguimiento al interno para que después cuando salga pueda tener justamente las fortalezas para poder qué. Para poder trabajar o estudiar. Entonces hay un seguimiento posterior.

Muchos creen que el INPE se acaba todo en la cárcel. Eso es falso. No se acaba ahí. El INPE sigue continuando con el trabajo. Por eso es lo que se denomina como asistencia postpenitenciaria que tiene que ver con trabajo y educación.

Lógicamente, la registración, pues, a veces los internos están estigmatizados. Se estigmatiza, bueno, tú estuviste preso, no puedes trabajar. Y muchas personas dicen eso. Justamente para eso está la asistencia postpenitenciaria, para desestigmatizar esta creencia de que ellos no pueden trabajar o no pueden estudiar.

Entonces, hay un seguimiento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, ¿cuántos son los asistentes sociales que van a atacar ese problema, básicamente?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— A ver, el INPE tiene

asistentes sociales, tiene en todos los penales se entiende que hay una asistente social, debería, pero hay veces no todas las asistentes sociales que trabajan en un solo penal, pueden trabajar en diferentes penales, porque no todos los días están ahí.

Pero también hay asistentes sociales para medio libre para asistente social. Y eso sí tenemos pocos, no hay muchos, porque generalmente siempre la atención ha sido, ¿para qué? Para los que están dentro del penal.

Y un poco que se ha quitado a los asistencias sociales que trabajan en medio libre y han ido a trabajar ¿a dónde? A las cárceles. Entonces ahí sí tenemos una escasa cantidad de asistencias sociales que tengo entendido que no pasan ni de 20 para poder suplir eso. Porque como digo, siempre la atención ha sido ¿dónde? En la cárcel.

Con asistente afuera también hay un seguimiento, pero ya no tan fuerte como es el asistencia social dentro de un penal.

El señor PRESIDENTE.— Acá tengo una pregunta para cualquiera de los dos por favor. ¿En el caso de El Frontón existe viabilidad técnica para la construcción de un nuevo establecido penitenciario? ¿Cuál sería el costo o beneficio de este futuro establecido penitenciario?

EL VICEMINISTRO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.— Señor presidente, sobre el tema de El Frontón, nosotros estamos haciendo una evaluación de un equipo multidisciplinario.

Hemos pedido que por favor el equipo técnico no solamente tenga un informe del aspecto económico que el preliminar, el monto preliminar es alrededor de los 500 millones, sino que entren también especialistas en temas ambientales, en temas sanitarios, en temas eléctricos, el ingeniero civil.

Entonces estamos haciendo ese trabajo de poder recopilar la información que nos permita a nosotros seguir avanzando con este proceso.

Es lo que le podría informar.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Señor presidente, solamente para agregar.

Hay que entender que el tema de El Frontón, muchos piensan que es un tema de deshacinamiento. Esto es falso. El tema de El Frontón no es un tema de deshacinamiento. Es una, va a ser un

establecimiento penitenciario, una cárcel especial que tiene que ver con la seguridad nacional.

Una cosa es la seguridad nacional y otra cosa es el deshacinamiento, porque todos dicen, bueno, si hay para deshacinar, ¿por qué no hacen acá en Lima? Eso es falso.

El tema de El Frontón no es eso. El tema de El Frontón es seguridad nacional, para que los extorsionadores, las organizaciones criminales, los cabecillas, no estén acá, en Lima, en provincias, sino ¿dónde estén? En un sitio natural, ¿no es cierto? Natural, en la isla, donde sea difícilmente, ¿qué cosa? Comunicarse.

Entonces, yo sí quiero dejar bien claro, no es un tema de hacinamiento, es un tema de seguridad nacional, y eso tiene que quedar claro. Por eso es que es una cárcel que va a estar en una (13) isla, denominada El Frontón, que no tiene que haber asesinato, oye, pero ¿por qué van a haber cuatrocientos, quinientos, dos mil?, no, es un tema de seguridad nacional, porque ahí van a estar, ¿quiénes?, los cabecillas y de ello va a ser difícil comunicarse, porque la comunicación es difícil.

El señor PRESIDENTE.— Claro.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Ahí va a ser difícil fugarse, ¿me entiende?, ese es el tema, sería todo, señor.

El señor PRESIDENTE.— Está bien.

¿Cuál es el estado actual de la implementación del plan de reestructuración del INPE, doctor?, ¿Cuál es el estado actual de la implementación del plan de reestructuración del INPE?.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— A ya, a ver.

Nosotros cuando hemos asumido el tema del INPE, la administración del INPE, la presidencia del INPE, ¿qué sucede?, hemos encontrado que hay directivos y muchos directores regionales o directores de penal que están años ahí.

Y ¿cuál ha sido el cuento, por decir, la sistemática, no?, tú estabas, por ejemplo, un día en Cusco y el otro acá, cuatro meses, y te ibas a Madre de Dios, después de Madre de Dios se iba al Cusco.

Él de Cusco que volvió, por decir, al Cusco se iba ¿a dónde?, se iba a Iquitos y el de Iquitos se iba ¿a dónde?, a Pucallpa y hacían un intercambio, o sea, al final no había cambio y el INPE se caracteriza porque hay una carrera penitenciaria y todos

tienen que tener la alternativa de poder tener un cargo como director regional, no puede eternizarse un director regional siempre, no puede.

Bueno, pero ¿cuál era el asunto?, bueno, como le digo, primero llevarme Lima, después se iba a Madre de Dios, después se iba a Pucallpa y al final es lo mismo, solamente que cambian de lugar.

Entonces, lo que se ha hecho, ¿qué cosa es?, cambiar a los directores regionales, no es cierto, porque siempre es lo mismo y no ha habido cambios en el INPE.

Durante muchos años no ha habido cambios, ¿por qué?, porque estos funcionarios se han eternizado en sus cargos, solamente que ha habido el modo sistemático de cambiarse, ¿no?.

Entonces, se ha cambiado a los directores regionales, hay un clasificador de cargos en nuestra institución que cada personal tiene que tener un *curriculum vitae* o una hoja de vida con profesionalismo, capacitaciones y estamos guiándonos para escoger a esos directores regionales y a los también directores de penales que tengan, ¿qué cosa?, ese expertise ¿no?, que nos exige cosas, nuestro clasificador de cargos, que es una resolución de Presidencia del INPE, ¿no?.

Entonces, es así que estamos tratando y cambiando, lógicamente, poco a poco, porque no se puede, como si dice de un plumazo, cambiar a todos, pero estamos evaluando a todos y los que no pasan la evaluación, definitivamente, van a ser cambiados.

A muchos un poco que les molesta que sean cambiados, pero ¿por qué?, es que tienen que ser cambiados porque es parte de la institución y cada uno tenga su oportunidad.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, ¿las requisas van a continuar?, ¿hay un programa de que eso sea, digamos, se establezca como una rutina constante en todos los penales u obedece a otros criterios?.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— No, no, efectivamente, señor presidente, su pregunta justo para comentarle también, por orden del ministro de Justicia, las requisas se están haciendo semanales, no tenemos requisas en todo el Perú, semanalmente lo están haciendo todas las direcciones regionales.

Ya tenemos más de 400, 500 requisas que ha habido en la gestión y, justamente, el ministro de Justicia, por orden del mismo hay que hacer requisas y, lógicamente, aquellos que se le encuentre, ¿en dónde?, se le encuentre artefactos eléctricos, se le encuentre un UCB, se le encuentren celular tienen que ser

trasladados, y no solamente trasladados a un penal, por decir, el clásico de Challapalca, puede ser hasta Cajamarca, puede ser otro penal también, tienen que irse allá, porque así lo señala la ley.

Y, además de eso, no solamente que se le traslade, sino que además tienen que, ¿qué cosa?, abrírselo un proceso disciplinario y, lógicamente, al cometer una falta disciplinaria se le tiene que imponer una sanción disciplinaria también, ¿no?, y eso es más o menos el procedimiento de las requisas y que trae como consecuencia.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, ¿para cuándo piensa reducir este problema grave que tienen los penales con respecto a los escáneres?, y también con los filtros de los agentes penitenciarios que cada cierto tiempo delinquen, cometen un acto ilícito ahí en el penal.

¿Y qué están haciendo ustedes para...?, porque yo pedí, desde que inicié mi gestión, hablé con cada presidente del INPE, para que inicie los filtros, como la prueba polígrafo para los funcionarios, ¿no?, recién estamos empezando con la plana administrativa, pero con lo que debe empezar debería ser con los funcionarios mismos, los agentes de seguridad.

¿Eso cuándo, doctor, se va a iniciar?, y con respecto a los escáneres que es lamentable ver en los penales que no cuentan con eso para poder pasar, digamos, controlar mercancías ilegales que ingresan a los penales.

¿Qué hay con respecto a eso?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Sí, señor presidente.

Efectivamente, como usted lo señala, hay escáneres que están malogrados, deteriorados y, lamentablemente, a veces lo deterioran, como usted está hablando del tema este de la corrupción, a veces lo deterioran los mismos funcionarios del INPE ¿no?, para lógicamente, para entrar en estos temas de corrupción, como usted bien los habla. **(14)**

Lógicamente, ahí estamos haciendo una evaluación, ¿cuántos *scanners* podemos tener?, por lo menos en los penales que tienen mayor o tienen internos con mayor peligrosidad, ¿no?

Entonces, se está haciendo la evaluación, lógicamente, y poder en todo caso, pedir un crédito suplementario este año, o en todo caso, para el año que viene, se está haciendo la evaluación, justamente, ¿cuáles son los escáneres que están malogrados?,

porque a veces uno los compra y se malogran rápidamente y ya sabe usted por los motivos que sucede.

Por eso hemos tomado esa atingencia y, efectivamente, usted habla del polígrafo, ¿no?, el polígrafo es una solución, se utiliza en otros países el polígrafo, justamente, para los funcionarios, ¿no?

No hay una posición sobre el tema, pero es una buena idea que habría que implementarla, no hay ningún proyecto que nos hable de polígrafos, ¿no?, porque entiendo yo, bueno, que cuando ha habido este problema ya hace años, por ahí ha habido tema de constitucionalidad, ¿no?, porque tiene que cumplir con el consentimiento de la persona, ¿no?, y si tú no quieres, tú no puedes ser obligado a pasar esta prueba.

Entonces, más allá del tema de que si lo compramos o no, ha habido problemas antes, ¿no?, ahora no tenemos ese problema porque no tenemos en el presupuesto este tema de los polígrafos, pero sí recuerdo que hay un problema constitucional por ahí, que dijeron que si no es con su consentimiento nadie te puede obligar a pasar esa prueba, ¿no?, y con lo cual si nadie se pasa esa prueba, tranquilamente lo pueden decir que no la quieren pasar y, de repente, no nos funciona el polígrafo, ¿no?, salvo, pues, que por una ley digamos que se obligue a las personas a pasar, porque en este caso son funcionarios públicos, diferente si fuera una actividad privada, ¿no?, en vez de tener actividad privada, no sé, como estas empresas que dan seguridad, ellos sí, entre sus trabajadores sí lo pueden hacer porque es actividad privada, ¿no?.

Ellos sí le pueden consentir, bueno, si no, pues, no te contrato, dirán, pero en funcionarios públicos no, porque ya ganó su plaza y por esa causal no te voy a sacar, si es que no quieres pasar el polígrafo.

Entonces, hay un problema ahí de constitucionalidad, como le digo, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué cosa no?, está el mundo de cabeza, cuando debería ser lo más elemental, ¿no?, el que no la debe, no la teme.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Exactamente.

El señor PRESIDENTE.— Pero eso es acá.

Por cierto, yo hice un proyecto para la ley de ascensos y también me lo quitaron eso.

Yo pedí que todos pasaran la prueba del polígrafo para evitar ese problema, pero es nuestra realidad y hay que cambiar eso, ¿no?, por más que uno quiera hacer cosas, bueno, sale de nosotros mismos, ¿no?

¿Qué acciones están tomando para reducir la violencia y los conflictos dentro de los centros penitenciarios, doctor?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Sí, señor presidente, justamente tiene conexión con el tema de las requisas, ¿no?

Justamente, el tema de las requisas es para que no haya, tengan armas contundentes, armas peligrosas, ¿no?

Entonces, justamente, con las requisas sistemáticas que se están haciendo a nivel nacional, a nivel nacional, que se está haciendo, eso reduciría, pues, la violencia que hay, ¿no?, la violencia que hay porque al no tener armas y objetos ilícitos como drogas o de otro tipo, reduciría mucho la violencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuenta con un Plan de Seguridad para esos efectos?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Sí, hay un Plan de Seguridad.

Cada penal tiene un Plan de Seguridad, cada penal, y eso ¿quién lo estima?, lo hace el jefe de seguridad, cada penal tiene un jefe de seguridad.

Entonces, cada uno de ellos, sí hay un plan, además que hay una directiva ya de hace muchos años, en el cual eso se encarga a la Dirección de Seguridad Penitenciaria a nivel nacional.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo están llevando ahora y bajo qué criterio están haciendo la rotación de agentes para evitar la corrupción adentro de los penales?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Ya, a ver.

El tema de la rotación de agentes tiene mucho que ver también con el lugar donde al igual como el tema de los internos, ¿no?, porque a los internos tú los trasladas (... ?), dicen, oye, pero me estás trasladando, pero yo vivo acá, mi arraigo es acá, ¿no?, mi arraigo, yo vivo en Lima, ¿por qué me mandas a Challapalca?

Entonces, el arraigo, igual que los internos, también funciona, no es cierto, de cierta manera también con los trabajadores del

INPE, o sea, yo no puedo a un funcionario del INPE, decirle, oye, trabajas en Lima y te mando, como sucedía hace ya muchos años, te mandaba, pues, a Arequipa.

Antes sí había esa facultad, pero ahora no, ahora también, yo vivo con mi familia acá, no me cambies, pues, allá, porque tendría que irme, yo tengo dos hijos, tengo mi esposa o tengo a mi mamá enferma y tú me vas a cambiar.

Entonces, hay que tener mucho cuidado con ese tema de las rotaciones, salvo que sea, pues, al interior de los penales..

El señor PRESIDENTE.— A eso me refiero.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— que sí lo estamos haciendo.

Justamente, bueno, a veces ha sido motivo de quejas, ¿por qué cambian?, no, es que todo, como le decía de un principio, a los directores regionales también los estamos cambiando, ya nos..

El señor PRESIDENTE.— Pero eso no lo ponen en las condiciones cuando uno postula, ¿por qué no ponen esa condición?, yo pregunto, yo nunca he visto ese examen.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Sí, se puede hacer dentro, por ejemplo, de Lima, ¿no?, son Lima, Lima.

Si estás en Ica, dentro de los penales, bueno, en Ica hay un penal nomás, ¿no?, pero en Lima sí se podría hacer porque hay varios penales, ¿no?, pero sí hay rotación, estamos haciendo las rotaciones y hemos comenzado ya a hacerlas, ya han habido varias rotaciones de, por ejemplo, Castro Castro a Lurigancho.

¿Cuál es el problema?, el problema es que, a veces, el agente penitenciario como vive todos los días, convive todos los días con los presos, hasta se conocen, se hacen conocidos, se hablan, entonces, eso tenemos que cambiarlo, **(15)** como dice usted bien porque si no hacemos las rotaciones, ya hay una... se mimetizan entre ellos y, entonces, cosa que pasa en todos los penales del mundo, también.

El señor PRESIDENTE.— Es que tiene que haber ahí un requisito de que no tiene que existir una familiaridad.

Entonces, cuando empieza esa familiaridad entre los reos y el personal de vigilancia se rompe la disciplina.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Y hay casos, señor

presidente, que estamos siendo, que estamos lógicamente, a cargo ya de nuestra organización regional sancionándolos, porque ha habido casos, inclusive, que hasta con algún interno han tenido relación.

Entonces, definitivamente, no deben trabajar en el Instituto Nacional Penitenciario.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué limitaciones enfrenta actualmente la unidad funcional de seguridad tecnológica del INPE, doctor?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Ya, a ver.

La unidad funcional de seguridad tecnológica del INPE, que pertenece a la Dirección de Seguridad Penitenciaria, hay una, entre otras, hay una área de inteligencia, (...?), de inteligencia, como también un área digital, ¿no?, como usted me está haciendo la pregunta.

Efectivamente, las limitaciones que tiene es porque muchos de seguridad penitenciaria no tienen la capacidad de los estudios de informática. Lógicamente se está llevando a cabo, justamente, un plan para poder capacitarlos, ¿no?

Algunos, lógicamente, manejan el tema, ¿no?, la informática, pero lógicamente, se les va a hacer una capacitación, ¿para qué?, para reforzar los conocimientos y eso lo estamos trabajando, ya con unas hemos tenido conversación con dos o tres universidades, para que eso se pueda mejorar y no quedar ahí, porque como creo que en algún momento lo he dicho no podemos resocializar a un interno si es que no tenemos capacitado o bien capacitados a nuestros agentes penitenciarios.

¿De qué nos vale que hagan trabajo de estudio?, lógicamente como merece su derecho desde el interno, pero si nuestro funcionario penitenciario no está bien capacitado, ¿cómo vamos a lograr eso?

El señor PRESIDENTE.— Y pasa por el salario, también doctor.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Por el salario, también.

El señor PRESIDENTE.— Es una realidad también, ¿no?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— que hay una Ley de Carrera Penitenciaria, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Sí, pasa también por eso, ¿no?

¿Y qué medida se está tomando con eso, doctor?, porque yo le cuento, por ejemplo, en el aeropuerto, cuando traficaban droga, a veces utilizaban a los que ganaban poco, los chicos que tiraban la maleta ganaban como 700 soles al mes y con un trabajo duro.

Entonces, se rompió, buscaron ese lado y metieron la droga por ese lado, que era mucho más fácil, aparte que no había sistema de vigilancia.

Entonces, igual, yo lo veo ahí, ¿no?, siempre van a buscar a la persona que tiene menos recursos y esa es la persona que más va a caer en eso, pero ¿ustedes han visto eso, una forma de mejorar eso?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Sí, señor presidente.

Justamente, hoy en la mañana tuve la reunión con dos sindicatos.

En el INPE hay ocho sindicatos, ¿no?, pero tuve con dos, los más importantes y, justamente, ellos que ya vienen hace tiempo teniendo esta lucha frontal, ¿no?, de querer subir sus honorarios, sus remuneraciones, ya hemos contactado, hemos hecho ya un proyecto que lo estamos presentando, ¿no?, al ministro para que pueda presentarlo, lógicamente, en el Congreso, ¿no?, para que, lógicamente, lo que pasa que hay una Ley de Carrera Penitenciaria, señor presidente, esa Ley de Carrera Penitenciaria está hace 10, 15 años, y hasta ahorita no se ha hecho nada.

Y esa carrera penitenciaria es para que fortalezca y es un anhelo de todos ellos, de todos los agentes penitenciarios, poder tener esa carrera y, lógicamente, una remuneración mejor, pero eso ha sido durante 10 años, 15 años, no se ha hecho nada, señor presidente.

Nosotros estamos retomando eso, vamos a presentar los proyectos a través del Ministerio de Justicia, del ministro de Justicia, y además también, lógicamente, contar con el apoyo en el Congreso para que, lógicamente, pueda hacerse realidad, ¿no?, porque, finalmente, como usted dice, si hay, a ver, hay agentes que ganan, pues, 2000 soles y están ganando 2000 soles desde hace 20 años o 2500 hace 25 años, ¿no?, y además que, además necesitan seguros, ¿no?, por ejemplo, si les pasa algo, ¿quién les paga ante eso, no?, es el riesgo, ¿no?, porque el riesgo, por ejemplo, yo sí, por ejemplo, si le pasa algo en el penal, sí les aplican el seguro, pero ¿qué pasa si el interno o la familia del interno lo agarra, pues, en su casa?

Ah, como no estás en el penal, no te acoges al seguro, eso está mal, porque, justamente, producto de su función debería, ¿qué

cosa?, eso también incluirse fuera del penal, pero tiene que incluirse el seguro, ¿no?, porque como le digo, o sea, tienen que matarte en el penal para cobrar el seguro, pero si estoy afuera y por acto de una venganza no cobras y eso está mal, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Doctor, ¿cuándo se va, digo, a mejorar o han tomado en cuenta eso?, de todos los penales que hemos visitado, hemos visitado casi todos los penales en provincia, siempre hemos visto la carencia de médicos especialistas y solamente el que se queda es el enfermero y él hace la labor del médico.

Entonces, ¿porque hay esa carencia?, y hay gente ya mayor de 70, 80 años que están muriendo ahí, ¿no?, y están por violación y son cadena perpetua.

Entonces, ¿cómo están haciendo para poder, digo, suplir eso o atender en al menos, dar unas buenas condiciones a esos reos que están muriendo ahí?, mucha gente y no cuenta con médicos.

¿Hay algún pedido que han hecho ustedes? (16)

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL, señor Emilio Iván Paredes Yataco.— Sí, justamente yo, cuando he asumido hace dos meses, ya hay un plan que se viene originando, sí, desde antes, es cierto, de salud penitenciaria, justamente, por lo que usted dice, señor presidente, ya está en camino, ¿no?, con un convenio con el Ministerio de Salud, para poder fortalecer eso, porque hay que tener más médicos, como usted dice, hay veces se queda, pues, el auxiliar de enfermería, ¿no?, el enfermero que no es un médico, definitivamente, ¿no?.

Entonces, eso sí está en camino.

Hay un convenio que se está formando con el Ministerio de Salud, para lógicamente, nos dote de los médicos expertos que tiene el Ministerio de Salud, para que nos ayude, ¿no?, a brindarle la atención debida a los internos, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Ya, okey.

Para usted, doctor, a ver, ¿qué medidas, qué medidas concretas se han tomado para impulsar la Reforma del Sistema de Justicia en el Perú, bajo el actual Gobierno, y qué resultados esperan, doctor?

EL VICEMINISTRO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.— Muchas gracias, presidente.

En el caso de la Reforma del Sistema de Justicia hay una comisión, que es la Comisión Nacional de Reforma del Sistema de

Justicia, lo lidera nuestra presidenta, pero también hay unas comisiones, hay una comisión técnica que está a cargo de la parte operativa de la Reforma del Sistema de Justicia, y han hecho una propuesta de Política Nacional Multisectorial de la Reforma del Sistema de Justicia en el marco de la guía de ese plan.

Esta propuesta de política que tiene varios entregables, el primer entregable ya ha sido aprobado por Ceplan, y ahorita estamos en el Entregable Nro. 2 y este entregable es un trabajo que se realiza no solamente por parte del Ministerio de Justicia, sino en realidad lo hace con los otros poderes del Estado, el Congreso de la República, que tiene un representante; el Poder Judicial; el Tribunal Constitucional; el Ministerio Público.

Entonces, nosotros esperamos que nuestro Entregable Nro. 2 pueda ser aprobado por parte de Ceplan, antes de que concluya el año e, incluso, poder presentar el Entregable 3, que el Entregable 3, entre el 3 y el 2, es un conglomerado de muchos servicios que brindan las diferentes instituciones para brindarles mayor acceso, mejor acceso a la ciudadanía para poder acceder a la justicia.

Y entre eso, quiero ponerle un elemento más, hace dos días el Ministerio de Justicia aprobó la creación de una Comisión Multisectorial que, justamente, puede evaluar incluso la interoperabilidad en el marco de la Reforma del Sistema de Justicia de las diferentes instituciones que participan, justamente, en el acceso a la justicia.

¿Por qué razón?, porque en nuestro país esta interoperabilidad no funciona así.

¿Cómo es que llega una denuncia a la comisaría?, los términos que se usan, incluso el lenguaje que se usa en las comisarías, en el Ministerio Público, en el Poder Judicial, incluso en el propio INPE, tenemos lenguajes disímiles, ¿no?

Y, entonces, solamente en lenguaje tenemos, ahí, bastante que trabajar.

Y lo segundo es que luego del lenguaje estás se comuniquen, se articulen mediante un sistema.

Entonces, tenemos esas dos herramientas importantes, que una es la Política Multisectorial de Reforma del Sistema de Justicia, y también tenemos esta comisión especial que ha creado el ministerio, justamente, para la interoperabilidad de las instituciones.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, ¿cuál ha sido el presupuesto asignado para la implementación de políticas de justicia y cómo se ha utilizado en comparación con los objetivos planteados?

EL VICEMINISTRO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.— El presupuesto, es el presupuesto que nosotros manejamos a nivel institucional que, justamente, recordemos que el Ministerio de Justicia tiene dos Viceministerios, uno que tiene que ver con Justicia, que es el que está a mi cargo, pero también tiene que ver con el Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

En realidad, los dos Viceministerios están a cargo de esto y asignamos todo el presupuesto que tenemos en un Viceministerio y en el otro Viceministerio, cada uno tiene alrededor de casi, casi, doscientos millones, y que se distribuyen en las diferentes direcciones y programas que tenemos a nuestro cargo.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrenta el Ministerio de Justicia en la implementación de políticas de justicia y qué perspectivas hay para abordar estos retos en el futuro cercano?.

EL VICEMINISTRO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.— Yo creo que el principal desafío que tenemos nosotros es que las instituciones puedan articular mucho mejor.

¿Lo hacen el día de hoy?, sí, lo hacen, como le digo, en la comisión que tenemos de Reforma del Sistema de Justicia, hay una articulación buena, un trabajo conjunto, pero lo podemos hacer mucho mejor.

Podemos acelerar, creo que un poquito más el paso, y creo que el gran desafío es que todas podamos interconectarnos mediante **(17)** los sistemas informáticos para que las personas puedan acceder de manera simplificada y puedan acceder a la justicia de manera oportuna, eficiente, eficaz y oportuna.

Creo que ese es el gran desafío que tenemos.

El señor PRESIDENTE.— La última pregunta, doctor.

¿Cuál es el plazo establecido para que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario, apruebe el Código de Conducta del Servidor Penitenciario y qué acciones se realizarán después de la aprobación del Código de Conducta del Servidor Penitenciario?

EL VICEMINISTRO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.— Sí, efectivamente.

El Código referido al Servidor Penitenciario, es un código que está ya vigente, no solamente los funcionarios de tratamiento penitenciario, sino también los agentes penitenciarios están

siguiendo y tienen este código de conducta, que es además un código de conducta que ha establecido por tratados internacionales, que fijó para todos los funcionarios públicos, pero en este caso se ha hecho uno especialmente para el funcionario penitenciario o agente penitenciario, se está cumpliendo eso.

Tenemos una Dirección de Asuntos Internos ¿no?, en la cual supervisa, investiga cualquier conducta antiética o no, o que perjudique los derechos de los internos, como puede ser violencia, abuso de autoridad y cualquier otro delito que se pueda cometer en contra del interno, para eso está esa oficina de asuntos internos que hace respetar este código de conducta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, solamente para terminar.

Hemos tomado nota de todo lo que nos han dicho, para nosotros también hacer un seguimiento y que también se cumpla, de alguna manera, y que la gente también se ponga a trabajar.

Yo voy a visitar Maranguita, nuevamente, doctor.

Yo le cuento, es importante, aunque pensemos que hay gente que no se pueda resocializar, porque todos siempre esperamos eso, pero pienso que hasta la misma vida nos dice que hay personas que no se resocializan, nacen para ser malos y mueren malos, pero siempre hay que tener fe de buscar algo.

Yo lo he dicho en anteriores reuniones, encontramos un joven en Maranguita y hasta ahora lo monitoreo, hasta ahora, salió en libertad y solamente pedía que lo ayuden, solamente quiero que me ayuden, usted prometió.

Fuimos allá y hablamos, si él congresista lo podría ayudar, hasta ahora lo sigo llamando, lo sigo llamando, conversando con él, pero él quería una oportunidad, increíble, de los 700 que estaban ahí, uno llamó, habló con la psicóloga de Maranguita, y bueno, tuvimos que recibirlo en el despacho, y ahí lo tengo como un hijo tratando de cuidar que no vuelva a caer, pues, en el delito.

Solamente yo les pediría eso, que se esfuercen en presionar, si también he dicho la palabra a los que tienen que trabajar en la pampa, en el campo y ayudar en esto.

Yo les pediría, también, que inviten a la comisión cuando hagan un evento grande, por ejemplo, en Maranguita o en los penales, y nosotros vamos gustosamente y, básicamente, a ayudar, a hablar con todos, porque yo creo que hay que cansarnos de hablar, porque también cuando hemos ido a los penales, hemos hablado con todos los reos, pero algo de lo que digamos va a quedar en alguno, algo quedará, entonces, simplemente hay que trabajar.

Yo los agradezco mucho por su presencia.

Muchísimas gracias.

A ver, ¿algún congresista desea hacer alguna intervención?, lo puedo hacer en este momento.

Okey, se levanta la sesión, siendo las 19:31.

Muchísimas gracias a todos por su asistencia.

Muchas gracias.

—A las 19:31 h, se levanta la sesión.